

ACTA N° 05-B-2019-CF-FCA-UNAC

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FACULTAD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Jueves 06 de junio del 2019)**

En la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a las 13:20 p.m. del día jueves 06 de junio de 2019, se reunieron en la sito en la Av. Juan Pablo II N°306, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas primer piso, Bellavista Callao, bajo la presidencia del Decano (e), Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, Mg. MARIO ARTURO MAGUIÑA MENDOZA, Dr. RUFINO ALEJOS IPANAQUE; y los representantes estudiantiles: FRANZ ZAMBRANO VALENCIA, y GONAZALO JULIAN CRUZ TITTO; el Lic. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO, en calidad de Secretario Académico de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. VACANCIA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL DOCENTE SUSPENDIDO HERNÁN ÁVILA MORALES

Luego de haber comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano y Presidente del Consejo Facultad da inicio a la presente sesión.

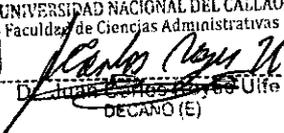
AGENDA

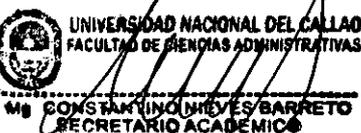
1. VACANCIA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL DOCENTE SUSPENDIDO HERNÁN ÁVILA MORALES

Sobre el punto de la agenda el Secretario Académico da lectura el escrito presentado por el Mg Mario Arturo Maguiña Mendoza y el Dr. Rufino Alejos Ipanaque integrantes del Consejo de Facultad, recibido el 29 de mayo del 2019, por el cual solicitan LA VACANCIA EN EL CARGO DE DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS HERNAN AVILA MORALES, al haber incurrido en causal de vacancia, señaladas en el numeral 76.5 de la referida Ley, numeral 206.5 respectivamente, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; por CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY UNIVERSITARIA Y EL ESTATUTO.

El señor Decano encargado Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE manifiesta a los integrantes del Consejo de Facultad señalando como es de conocimiento por Resolución de Concejo Universitario N°146-2019-CU, de fecha 30 de abril del 2019, se me encargo como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el periodo que dure el cese temporal del Decano Titular Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, al haber sido declarado improcedente su apelación con Resolución de Concejo Universitario N°126-2019-CU, del 28 de marzo del 2019, en contra de la Resolución N°051-2019-R, que resuelve declarar INFUNDADO el recurso de Reconsideración contra la Resolución N°994-2018-R, que impone la sanción de cese temporal en el cargo por cinco meses sin goce remuneraciones, por haber usurpado funciones del Titular de la entidad.

Así mismo el señor Decano encargado Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, agrega, luego de haber sido notificado la Resolución de Concejo Universitario N°146-2019-CU, de fecha 30 de abril del 2019; remitió vía notarial la Carta N°01-2019-DE-FCA-UNAC, de fecha 07 de mayo del 2019, a su domicilio del docente HERNAN AVILA MORALES el 14 de mayo del 2019, para que realice la entrega del cargo bajo responsabilidad, en los plazos señalados en la "Directiva para la Transferencia de Gestión, Entrega y Recepción de Cargo de Autoridades, Funcionarios, Docentes y Servidores Públicos de la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N°002-2015-R de fecha 07 de enero del 2015, que hasta la fecha no ha procedido a concretar la entrega del cargo, el mismo que es de conocimiento señores consejeros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
DECANO (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Mg. CONSTANTINO NIEVES BARRETO
SECRETARIO ACADÉMICO

El profesor Mario Maguiña Mendoza manifiesta que el docente Dr. HERNAN AVILA MORALES, actualmente suspendido en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, como se advierte en nuestro escrito con sello y firma que contiene en su página final ha suscrito la Constancia de Egresado N°026-2019-D-FCA de fecha 06 de mayo del 2019 y Constancia de Egresado N°035-2019-D-FCA de fecha 15 de mayo del 2019; habiendo realizado por lo menos (02) actos en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas sin tener dicha condición toda vez que el cargo de Decano ha sido encargado al Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, esta conducta presenta indicios de ilicitud y dolo, dado que el docente Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, quien no cuenta con ninguna Resolución del Rector o Resolución de Consejo Universitario que le asigne actualmente el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas arrogándose falsamente el cargo de Decano.

Así mismo el profesor Mario Maguiña Mendoza señala que el docente Dr. HERNAN AVILA MORALES, actualmente suspendido en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; ha incurrido en causal de vacancia, señaladas en el numeral 76.5 de la referida Ley, concordante con el artículo 189 numeral 189.2 y el Artículo 206 numeral 206.5 respectivamente, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; además la condición del docente HERNÁN ÁVILA MORALES suspendido en el cargo de Decano, incurre en la causal de vacancia de incompatibilidad sobrevenida después de la elección señalado en el artículo 206.7 del Estatuto; por el cual propone se declare la vacancia en el cargo de decano titular de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del callao.

El señor Decano encargado Dr. JUAN CARLOS REYES ULFE, somete a votación la propuesta hecha por el Consejero Mario Maguiña Mendoza a los integrantes del Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad, luego de breves deliberaciones por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 016-B-19-CF-FCA)

PRIMERO. - DECLARAR LA VACANCIA en el cargo de Decano Titular de la Facultad de Ciencias Administrativas, del profesor Dr. HERNAN AVILA MORALES, acorde con lo establecido en el artículo 76 numeral 76.5 de la Ley Universitaria, concordante con el Artículo 206 numeral 206.5 respectivamente, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; por CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY UNIVERSITARIA Y EL ESTATUTO y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Siendo las 15 horas y 10 minutos del mismo día, el señor Decano y presidente del Consejo Facultad, levanta la presente sesión de Consejo Facultad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas
Juan Carlos Reyes Ulfe
Dr. Juan Carlos Reyes Ulfe
DECANO (E)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Constantino Reyes Barreto
Mg. CONSTANTINO REYES BARRETO
SECRETARIO ACADEMICO